

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2782

Sesión: Ordinaria

22/05/2025

ACTA DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Mayo de 2025, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA,** y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN.**

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** inicia la sesión, expresando Buenos días a todos. Primero, bueno, quiero saludar a las autoridades, a los directivos y la comunidad educativa de la Escuela 25 de mayo. Y bueno, agradecerles que hoy el Concejo Municipal, en cumplimiento de uno de sus programas, que es sesiones fuera del Concejo, dentro de los 8 programas que tenemos, nos permite sesionar fuera de nuestro recinto habitual y la verdad que bueno, para nosotros, lo venimos haciendo hace vario tiempo, pero cada vez que salimos del Concejo y podemos tener este contacto a través de la formalidad de una sesión con una institución, en este caso la comunidad educativa de la Escuela 25 de mayo nos llena de alegría y orgullo, así que nuevamente les agradecemos que hoy nos cobijen en su casa. Así que bueno, siendo las 9:10 de la mañana vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día 22 de mayo del 2025, dejando constancia en acta que se encuentran presente la totalidad de los concejales y lo hacemos con la lectura del orden del día por Secretaría.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejales **MARÍA PAZ CARUSO**

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2781.

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Solicitó una moción para que el acta 2.781 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas, porque fue puesta a disposición de todos los concejales en tiempo y forma. Los concejales manifiestan “Apoyo la moción.”

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos una moción debidamente apoyada para que el acta 2.781, sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas si me prestan el acuerdo, la votamos. Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El acta 2781 es aprobada por unanimidad, continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2782

22/05/2025

a) Expte. D.E.M Letra "I" N° 146597/0 Fichero N° 51 Tomo II s/ designación directorio CAEPAM.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Solicito una moción para que el punto a de asuntos oficiales sea tratado sobre tablas.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos una moción para que el punto a de los asuntos ingresados sea tratado sobre tablas. Si me prestan el acuerdo, la votamos. Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno ha sido aprobado el tratamiento sobre tablas. En este momento el cuerpo se constituye en comisión. El debate es libre.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

El secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** da lectura al proyecto.

JUAN SENN
CONCEJAL

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno, tal como leyó el Secretario de Concejo, este es un proyecto de decreto que elevó el Ejecutivo para designar a los nuevos integrantes del directorio de la Comisión de apoyo económico para agentes municipales, que todos conocemos como CAEPAM. El

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

directorio por ordenanza está formado por representantes del Ejecutivo, del legislativo y del SEOM que es el sindicato de empleados y obreros municipales. Pero para poder designar las autoridades quien tiene facultad es el Concejo Municipal. Por lo tanto, es que vamos a estar votando este proyecto de resolución con los nuevos integrantes, tal como leyó el secretario, para no volver a repetir lo mismo, pongo a disposición que voten este proyecto que realmente los nuevos integrantes necesitan para poder legalmente integrar la comisión. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces este cuerpo ya no se encuentra constituido en comisión y vamos a proceder a votar el siguiente proyecto de resolución, en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de resolución es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a votar sus dos artículos en particular me prestan. El acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2782

22/05/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Las resoluciones aprobadas por unanimidad la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.799

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra “I” N° 146.597/0 - Fichero N° 51-(T.2), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09442-9

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 55.873, se designaron los integrantes del Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M) para el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2024 y el 21 de diciembre de 2025.

Que mediante Resolución N° 2.711 se prestó acuerdo a la designación de los miembros la de Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M) propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que mediante nota de fecha 20 de enero 2025 el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales de Rafaela (SEOM) informa el reemplazo de la Vocal Titular Sra. Patricia Rodriguez por el Sr. Álvarez Diego, y de la Vocal Suplente Sra. María Belén Di Donato por el Sr. Bazán Juan Mariano, respectivamente.

Que también el Departamento Ejecutivo Municipal propone el reemplazo de los Vocales Titulares Sra. Maggio Alejandra y Sr. Chianalino Ivan por los nuevos integrantes Sánchez Marcelo y Chiavassa Alejandro, de la vocal suplente Sra. Valeria Castro por la Sra. Ojeda Lorena, así como también el Síndico Titular Sr. Allara Federico por la Sra. Bravino Silvana.

Que por lo expuesto resulta necesario modificar el art. 1° de la Resolución N° 2.711 y prestar conformidad a las nuevas designaciones, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 12 de la Ordenanza N° 4.931.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Modificase el art. 1.º de la Resolución N° 2.711, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“**Art. 1.º)** Apruébese la designación de las siguientes personas propuestas por el Departamento Ejecutivo Municipal para integrar el Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M), para el periodo comprendido entre el 28 de abril de 2025 y el 21 de diciembre de 2025, a las siguientes personas en los cargos que para cada una se expresan, a saber:*

Vocal titular: Lic. Marcelo Sánchez.

Vocal titular: Abog. Alejandro Chiavassa.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2782

Sesión: Ordinaria

22/05/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Vocal titular: Prof. Verónica Visconti.

Vocal titular: Sra. Laura Fernández.

Vocal titular: Diego Álvarez.

Vocal suplente: C.P.N. Lorena Ojeda.

Vocal suplente: Juan Mariano Bazán.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Síndico titular: C.P.N. Silvina Bravino.

Síndico suplente: Darío Alfredo Cocco “.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco _____

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

- b) Expte. D.E.M Letra “S” N° 298869/9 Fichero N° 78 Tomo I s/ convenio con vialidad nacional s/ pavimentación camino público N° 6.

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

- c) Expte. C.M N° 10728-2- Toma de conocimiento Resolución N° 2.795 s/ declarar interés municipal aniversario 45 Club de los Abuelos calle Palmieri.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

JUAN SENN
CONCEJAL

- d) Expte. C.M N° 10732-2- Toma de conocimiento Resolución N° 2.794 s/ solicitud al Ministerio de Educación reunión con José Goity.

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- e) Expte. C.M N° 10708-2- Toma de conocimiento Resolución N° 2.793 s/ declarar de interés municipal trayectoria de la familia Sassia.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- f) Expte. C.M N° 10705-2- Toma de conocimiento Resolución N° 2.788 s/ renuncia al cargo de Secretaria de la Sra. Corina Lombardo Designación de Silvia A. Yori.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- g) Expte. D.E.M Letra "S" N° 324743/4 Fichero N° 82 Tomo I s/ reparación veredas micro centro.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas. Continuamos con el orden del día.

4º) DESPACHO DE COMISIONES

Comisión de Gobierno

- a) Expte. C.M. N° 10759-1 - Proy. Resol. s/declarar Int. Municipal: centenario Esc. 25 de mayo.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Muy buenos días a todos los presentes. Es muy grato sesionar aquí en el colegio. Y bueno voy a comentar y dar

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2782

22/05/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

una reseña de la historia de la escuela de estos 100 años, de la Escuela 25 de mayo. La Escuela 25 de mayo fue fundada en el año 1925 por Modesto Verdú, inmigrante español que llegó a la Argentina en busca de nuevas oportunidades sin haber tenido una formación académica convencional. Supo abrirse paso en el mundo de la enseñanza, primero como maestro en el colegio San José y luego como impulsor de su propio proyecto educativo. En un contexto de expansión urbana y demanda creciente de escolarización, estableció un colegio que fue creciendo en matrícula y reconocimiento al punto de convertirse en un referente local de educación primaria y comercial. Desde sus comienzos, la escuela recibió estudiantes de diversos orígenes sociales y económicos, además de la formación general ofrecía estudios comerciales, una modalidad que funcionó durante décadas y que preparó a generaciones de jóvenes para desempeñarse en oficinas, comercios e instituciones de la ciudad. También fue pionera en el régimen de pupilos, recibiendo estudiantes de Rafaela y zonas rurales, lo que le dio una impronta regional. Modesto Verdú estuvo al frente del colegio hasta su fallecimiento en 1964, momento que asumió la conducción su hijo, el doctor Mario Verdú. La continuidad familiar sostuvo la identidad institucional y permitió enfrentar los cambios y desafíos que trajo el tiempo. La inesperada muerte del ese entonces diputado nacional Mario Verdú, en 1993, significó un quiebre importante, ya que abrió un periodo de incertidumbre sobre el futuro de la institución. Fue gracias al esfuerzo conjunto de docentes, familias, ex alumnos y la comunidad en general que se logró evitar su cierre. A partir de allí se creó la Asociación Civil maestro Modesto Verdú, que permitió reorganizar la estructura institucional y dar nuevos pasos. Uno de los más importantes fue la mudanza al barrio Malvinas argentinas, en el edificio que hoy nos encontramos, un nuevo lugar desde el cual proyectarse, con el apoyo del municipio, el Concejo Municipal, vecinos y diversas instituciones, se construyó el edificio actual, lo que permitió garantizar la continuidad educativa. Esta decisión fortaleció el arraigo en el sector oeste de la ciudad, donde la escuela cumple hasta hoy un rol educativo y social fundamental. En el 2009 se creó la Escuela secundaria N° 3.128, ampliando la oferta educativa e integrando trayectorias completas.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Actualmente, la institución cuenta con un nivel inicial, primario y secundario. Recibe principalmente a estudiantes de los barrios Malvinas, los Nogales, Martín Fierro, Güemes e Independencia, entre otros. A lo largo de estos 100 años, la escuela 25 de mayo ha atravesado distintas etapas, siempre con una fuerte vocación de servicio, priorizando la inclusión, la cercanía con las familias y el trabajo en red con otras organizaciones del barrio. Es parte de la historia educativa de Rafaela y continúa construyendo futuro desde el compromiso cotidiano con la comunidad, formando personas con una profunda conciencia social y un espíritu de superación personal sin dejar de propender al bien común. Para complementar, quiero mencionar una reseña histórica. Aquí está presente también Raúl Vigni, que tuvo la posibilidad de conocer a Mario Verdú, a la familia y voy a comentar un poco de lo que se vivió en los inicios del ámbito educativo que estaba localizado en la escuela en sus inicios, en Ituzaingó al 278. La mención del colegio Verdú, que en verdad es su nombre original, era colegio particular incorporado 25 de mayo y como nuevo colegio en sus comienzos era tema de muchas reuniones familiares. Raúl Vigni me comentaba que era un ámbito de educación y muy, muy familiar, porque bueno hasta los fines de semana, Modesto Verdú se incorporaba con los chicos y es más, recorrían la ciudad, hacían actividades sociales conjuntamente. El padre de Raúl Vigni, fue alumno en la década de 1940 tiempos que además de lo que residían en Rafaela, había pupilos de la zona que se hospedaban de lunes a viernes en el mismo edificio. Un sistema de tutoría que permitía que un alumno de un grado superior acompañe en el ciclo lectivo a otro. Así fue que, en el caso de Raúl, el padre asistió a Fortunato Nari, con quien mantuvo de por vida una cercanía anecdótica, recordaba con detalles los actos escolares más, el que le correspondía al nombre de la escuela, que es los actos del 25 de mayo. Toda vez que se presentaban los hijos de Modesto, del director Modesto que ahí vivían y ofrecían melodías. Mario desde el piano y Raúl con su violín amenizaban la jornada patria, que se complementaba también con los esperados y sabrosos alfajores de maicena que tal vez elaboraba doña Francisca Peretti, la madre de esa familia. Las características del edificio eran muy particulares y muy originales. Una casona italianizante, antigua con dos patios de mosaicos, un zaguán de entrada, habitaciones

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2782

22/05/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

en fila de construcción tipo chorizo, un terreno arbolado con paraísos al final de toda la superficie, que también daba lugar a la huerta. Reitero era un ámbito no solamente educativo, sino que muy muy familiar. Donde todo ocurría al mismo tiempo, las direcciones y bibliotecas en la entrada a la casa de familia en habitaciones contiguas, las aulas después y los diálogos entre todos los miembros de la comunidad educativa en algún momento. Los padres de alumnos que iban a consultar por sus hijos la interacción entre la esposa de modesto y algún tema que resolver esa mañana. Los hermanitos Verdú estudiando en sus ambientes privados y el flujo del estudiantado en el recreo, mientras el aroma a la comida del almuerzo ya se anunciaba porque la disfrutarían la familia del director y los pupilos. Por décadas, muchos de los egresados egresaban, era como una profesión, tenedor de libros, un título que los revalidaba cuando llegaban los profesores de la Academia Mercantil Foza desde Buenos Aires. Cuyos diplomas ostentaban algunas familias de sus antepasados que allí estudiaron. Fueron recomendados y al día siguiente de aprobar todas las asignaturas con su flamante título en mano, debutaban en su primer empleo, o sea, que ya el ámbito educativo les ha dado una salida inmediata laboral. Con la posibilidad de ejercer lo que tanto ha anhelaban. A veces adolescentes de 14 años, porque la carrera era de 3 años, lugar que en casos destacados les permitió llegar a las gerencias de empresas y bancos muy importantes de la ciudad. Otro ánimo se ganaba a lo que llegaban a ese colegio rebotando de las demás escuelas de la ciudad, por inconvenientes de la conducta. Entonces los padres que decidían ese destino para sus hijos rebeldes, por decirlo así, apostaban a que la disciplina, que la fama le había popularizado a su titular, permitían mejorar el rendimiento escolar con vistas a una inserción más feliz en la sociedad. Se le daba la oportunidad de inclusión, como mencioné en este ámbito educativo. Hablando de recuerdos y anécdotas, Raúl contaba también que en ese mismo edificio, de Ituzaingó 278, a partir de los últimos años de 1970. Alumnos de Mario Verdú lo visitaban para consultas didácticas. La asistencia los sábados a la tarde. Escucharlo a Mario. Mario Verdú, un docente, hijo de modesto, tenía una vocación de educación formidable. Los que tuvieron la oportunidad de escucharlo. Es muy

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

gratificante, era un educador, la verdad de primera y escucharlo a Mario era como un incentivo, aparte de la formación que daba. Mario les adelantaba lo que había leído sobre el tema en cuestión ante las consultas de los alumnos con un mapa de pizarrón acostado sobre el amplio escritorio, iba marcando los detalles para que aprendan lo que debían disertar frente al público, o sea, le daba clases también pedagógicas. Que fueran las visitas que eran a establecimientos educativos de la ciudad y la región, entidades intermedias y demás lugares de interés. Puntualmente era punta, puntualmente asesoraba a los miembros del grupo Comodoro Py. Un fuerte lazo afectivo que por la generosidad de Mario pudieron sostener hasta su partida y seguir manteniéndolo cercano, muchos de ellos con el recuerdo vigente y siempre presente de las muchísimas enseñanzas del maestro. Una escuela que fue familia, un espacio educativo que formó profesionales, un lugar de aprendizaje permanente, desde donde salían libros que facilitaban el estudio de muchos futuros docentes. Una empresa de generosidad, entrega y dedicación en beneficio de argentinos de la ciudad y la región que tuvieron oportunidad de ser receptores de tanta enseñanza. Esta reseña me pareció muy interesante contar la vivencia de los inicios y bueno, y también como di comienzo a la introducción, qué importante y todo lo que ha crecido en estos 100 años la escuela 25 de mayo. Bueno remarcar como lo mencioné es tan importante lo social y lo educativo, la contención educativa que ha generado este ámbito institucional. Nada más, señor presidente, gracias.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa En primer lugar para agradecer a todo el personal docente, no docente, alumnos, a los padres y a todos los que hoy nos han recibido aquí en esta institución. Primero destacar también que este reconocimiento de los 100 años de la escuela, no es un conocimiento únicamente del Concejo, sino de todos la ciudadanía, ya que es toda la ciudadanía a la que nos elige como concejales para poder representarlos. Hoy es un día con mucha carga patria, ¿no? Y después van a ir entendiendo por qué lo digo bueno y también destacar que me toca a mí en representación del bloque poder decir estas palabras para que

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2782

22/05/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

no nos pasemos la mañana hablando de únicamente de reconocimiento. Voy a contar un poquito la historia de Modesto Verdu. Algunas cuestiones particulares, ya la concejal Carla ha dicho, pero quería aportar otros datos más. Como se dijo Modesto nació en España en el año 1887. Trabajaba en el campo y eso le impedía a él poder estudiar que era su anhelo para toda la vida. Pero no se quedó quieto, entonces, en 1913 decide emprender viaje y se viene a Sudamérica, específicamente se viene Argentina y llega a Buenos Aires. Una vez que llega a Buenos Aires sin dinero, sin comida, sin ropa, emprende un viaje hacia una de nuestras provincias para poder trabajar en lo que en ese momento era el cultivo de la caña de azúcar. Aún seguía sin poder estudiar y aprender eso que él tanto deseaba y por lo cual se vino de España hacia nuestro país. De todas formas, acá también tenemos un fragmento de Fortunato Nari, quien ha sido su alumno, quien ha sido docente, que cuenta un poquito su historia, una charla que tuvo con modesto y dice que cuando él venía de Tucumán se sube a un tren, un tren de cargas venía hacia esta zona y sin saber si el tren se detenía o no aquí en la estación él se tira del tren con un libro de matemáticas abajo del brazo y un chorizo seco para poder comer. Así llega a Rafaela Modesto Verdú, en busca de un futuro mejor, recordamos que le interesaba mucho la educación. No fue suficiente, no consiguió trabajo, se va hacia Rosario y desde Rosario se entera que en Rafaela había un colegio que necesitaba un colaborador. Vuelve nuevamente a Rafaela y se suma a ese colegio que necesitaba un colaborador que era el colegio San José. Ahí se empieza a vincular con los docentes y al poco tiempo él ya pasa a ser parte de el plantel docente de la institución. Ya con esta formación lo lleva a que en 1925 funda el nuevo colegio, que es el nombre originario de la institución. Y cuando antes hablaba de la carga patria de este día, y no solamente porque el 22 de mayo de 1810 teníamos también el primer Cabildo Abierto, sino también porque imaginémonos esto, él después rebautiza la escuela con el nombre de 25 de mayo. Qué importante no un español del cual todos sabemos la historia de nuestra Argentina, ¿no? que dependía de la corona española, elige ponerle el nombre a la escuela 25 de mayo, de la independencia de los españoles. Luego la escuela, bueno comienza en Viamonte y

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Bv. Roca. Estuvo 3 años. En 1928, luego se traslada a Ituzaingó 278. Y después hasta 1999, que se traslada definitivamente a estas instalaciones. Así que esa fue una larga historia que ha tenido, nuestro querido Modesto Verdú. Y una frase que repetía permanentemente, era, fui maestro sin haber sido alumno. Fui maestro sin haber sido alumno. Que importante. Después con respecto a la institución, este siglo de trayectoria nos lleva también a pensar a muchas cuestiones políticas que han pasado en nuestro país. Las inmigraciones que hemos recibido a finales del siglo XIX y principios del siglo XX también nos daban a entender que necesitamos de alguna forma tener una identidad común y tenemos algo, 3 cosas fundamentales que nos caracterizan hacia el resto del mundo, que es izar la bandera, cantar el himno y en ese momento tener el guardapolvo blanco. Nosotros lo tenemos naturalizado, pero no ocurre en el resto del mundo este tipo de situaciones. Porque izar la bandera no es únicamente rendirle un homenaje a Belgrano, como si lo hacemos cada 20 de junio, es sino tener un sentido de pertenencia con nuestra patria. Cantar el himno es aceptar una parte de la historia que tenemos nosotros como país. Hay que leer la letra entenderla y eso también lo que tanto nos caracteriza y como dije antes en su momento, el guardapolvo blanco que hoy son las remeras de las escuelas, son las que nos hacen iguales ante todos, porque hay que entender esto en la escuela somos todos iguales, en un espacio público somos todos iguales, en una plaza, somos todos iguales y necesitamos esa identidad común. Y también señor presidente, como no hablar directamente con los alumnos, lo hago a través de usted. Quiero, queremos con el bloque decirles que sepan que no hay lugar más poderoso que una escuela. La escuela nos permite equivocarnos, nos permite aprender, nos permite preguntar y todo eso lo tenemos todos los días aquí presente. También un agradecimiento al personal docente, al personal no docente por sostener este sueño vivo todos los días y sepan que donde hay una escuela de pie, hay un pueblo con futuro, defendámoslo siempre, respetemos a nuestros docentes, ayudémoslos, indagemos, preguntemos que eso no va a servir para el futuro. Nada más, señor presidente.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2782

22/05/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, entonces vamos a proceder a votar el proyecto de resolución en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de resolución, en general, es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar sus 3 artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Justifico el voto, señor presidente. En momentos tan difíciles para la educación argentina, celebrar 100 años de vida de una escuela, realmente nos llena de orgullo de alegría y de esperanza, los invito a todos, al personal docente, al personal, no docente, los alumnos a seguir sembrando el pensamiento

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

crítico y la conciencia ciudadana. Que vienen trabajando desde hace tanto tiempo en esta escuela tan querida para nuestra ciudad. Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La resolución es aprobada por unanimidad. Bueno, un aplauso para todos. Ahora vamos a hacer un cuarto intermedio. Invito a la concejal Boidi y a las autoridades de la escuela, que vamos a hacer entrega de la declaración.

CUARTO INTERMEDIO

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Vamos a dar por finalizado el cuarto intermedio y continuamos con la sesión por Secretaría con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.798

VISTO:

El expediente C.M. N° 10.759-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela “25 de Mayo” fue fundada en el año 1925 por Modesto Verdú, inmigrante español que llegó a la Argentina en busca de nuevas oportunidades. Sin haber tenido una formación académica convencional, supo abrirse paso en el mundo de la enseñanza, primero como maestro en el Colegio San José y luego como impulsor de su propio proyecto educativo.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2782

22/05/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Que, en un contexto de expansión urbana y demanda creciente de escolarización, estableció un colegio que fue creciendo en matrícula y reconocimiento, al punto de convertirse en un referente local de la educación primaria y comercial.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Que, desde sus comienzos, la escuela recibió a estudiantes de diversos orígenes sociales y económicos. Además de la formación general, ofrecía estudios comerciales - una modalidad que funcionó durante décadas - y que preparó a generaciones de jóvenes para desempeñarse en oficinas, comercios e instituciones de la ciudad. También fue pionera en el régimen de pupilos, recibiendo estudiantes de Rafaela y zonas rurales, lo que le dio una impronta regional.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

Que Modesto Verdú estuvo al frente del colegio hasta su fallecimiento en 1964, momento en que asumió la conducción su hijo, el Dr. Mario Verdú. La continuidad familiar sostuvo la identidad institucional y permitió enfrentar los cambios y desafíos que trajo el tiempo.

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Que la inesperada muerte del Diputado Nacional Mario Verdú en 1993 significó un quiebre importante, ya que abrió un período de incertidumbre sobre el futuro de la institución. Fue gracias al esfuerzo conjunto de docentes, familias, exalumnos y la comunidad en general, que se logró evitar su cierre. A partir de allí se creó la Asociación Civil "Maestro Modesto Verdú", que permitió reorganizar la estructura institucional y dar nuevos pasos.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

Que uno de los más importantes fue la mudanza al barrio Malvinas Argentinas, donde la escuela encontró un nuevo lugar desde el cual proyectarse. Con el apoyo del Municipio, el Concejo Municipal, vecinos y diversas instituciones, se construyó el edificio actual, lo que permitió garantizar la continuidad educativa. Esta decisión fortaleció el arraigo en el sector oeste de la ciudad, donde la escuela cumple hasta hoy un rol educativo y social fundamental.

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que en 2009 se creó la Escuela Secundaria N° 3128, ampliando la oferta educativa e integrando trayectorias completas. Actualmente, la institución cuenta con nivel Inicial, Primario y Secundario, y recibe principalmente a estudiantes de los barrios Malvinas, Los Nogales, Martín Fierro, Güemes e Independencia, entre otros.

Que, a lo largo de estos 100 años, la Escuela “25 de Mayo” ha atravesado distintas etapas, siempre con una fuerte vocación de servicio, priorizando la inclusión, la cercanía con las familias y el trabajo en red con otras organizaciones del barrio. Es parte de la historia educativa de Rafaela y continúa construyendo futuro desde el compromiso cotidiano con la comunidad, formando personas con una profunda conciencia social, y un espíritu de superación personal sin dejar de propender al bien común.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el Centenario de la Escuela 25 de Mayo.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti y a la Secretaria de Educación y Cultura Prof. Norma Becchio.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco _____

b) Expte. C.M. N° 10726-1 - Proy. Ord. s/adherir a la Ley Provincial N° 14.297.

Arq. **CARLA BOIDI**
CONCEJAL

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bueno, quiero comentar en este proyecto, aprovechando los chicos que justamente recién antes de iniciar la sesión consultaban, bueno, nosotros como órgano legislativo ¿qué hacen? Y justamente comentaban de leyes. Bueno esto, nosotros como herramienta, como órgano legislativo tenemos la herramienta de adherirnos a ley. Esta ley es provincial. Una ley provincial que es, como mencionó el secretario la 14.297, que fue sancionada el 5 de diciembre de 2024. Esta ley establece un marco integral para la protección de las mujeres y diversidades en entornos digitales, en consonancia con una ley nacional. Con la ley nacional 27.736, que es la ley Olimpia y la ley nacional 26.485 y también la ley provincial 13.348. Este proyecto que es la adhesión a la ley provincial, ley chachi, es también trabajar con respecto a algo que conoce muy bien en estos tiempos, que es el mundo digital. Vivimos gran parte de nuestros días conectados. Estudiamos, compartimos, nos informamos y también nos exponemos. ¿Qué es la violencia digital? Si bien las redes pueden ser espacios geniales para expresarnos, también pueden ser y pueden convertirse en lugares donde se sufre, donde muchas veces se burlan, acusan, difunden cosas privadas sin permiso, inventan perfiles falsos. O directamente ataca por ser quienes somos. Hablemos de violencia digital quiero compartir con ustedes un video. Que expresa parte de este proyecto.

Lic. **MARÍA PAZ CARUSO**
CONCEJAL

Prof. **MABEL FOSSATTI**
CONCEJAL

Prof. **CEFERINO MONDINO**
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. **AUGUSTO ROLANDO**
CONCEJAL

Se proyecta el Video ¿Qué ES LA VIOLENCIA DIGITAL?

Ma. **ALEJANDRA SAGARDOY**
CONCEJAL

La concejal **CARLA BOIDI** continúa con el uso de la palabra. Bien, algunos términos ahí mencionados, es el acoso virtual o ciberacoso que implica conductas repetidas con el objetivo de atemorizar, humillar o enfadar a otras personas. Otro punto es Doxing que es una la publicación no autorizada de información personal y privada de una persona en línea como su dirección, un número de teléfono o datos sensibles Sexting, esto es la publicación o el intercambio sin consentimiento de imágenes,

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

vídeos o audios de contenido sexual o íntimo. Shaming, denuncia pública y humillante de una persona en línea, generando un sentimiento de vergüenza y aislamiento. Y la suplantación de identidad que es hacerse pasar por otra persona en línea utilizando su nombre, perfil o datos personales para causar daño o engaño. Esto para dejar en claro también es violencia y deja heridas. Es una realidad que nos atraviesa en nuestra provincia, como ahí se puede ver. El año 2023, se hicieron 120 denuncias por violencia digital, 35 de ellas fueron acá en Rafaela. Y cuatro de cada diez jóvenes dicen sentirse inseguros en redes. Que no es poco. ¿Qué propone la ley chachi? Por eso estoy presentando el proyecto, para que en Rafaela se adhiera a la ley chachi, que es una ley, que tiene el nombre de María Fernanda Chachi, que es una ciudadana rafaélina. Hoy en día está en Buenos Aires, nació en Rafaela y que su historia, que a los 21 años ella tuvo posibilidades de ingresar al mundo de Disney, la habían seleccionado para un reality. High School Musical y fue eliminada luego que se filtrara en internet una grabación casera de ella con su novio teniendo relaciones íntimas. Esto fue muy significativo para la vida de ella. No solo en lo laboral, sino en lo emocional. Entonces esta ley, sobre todo, propone crear campañas de concientización. Brindar asesoramiento legal y psicológico. Trabajar en red con las escuelas, con la justicia y con las familias. Es una ley que busca cuidar a las personas, prevenir y también reparar. ¿Por qué adherir desde Rafaela? Adherirse desde Rafaela significa que se va a poder implementar esta ley en nuestra ciudad. Brindando, asesoramiento y desarrollando capacitaciones específicas sobre violencia digital en escuelas, clubes, espacios comunitarios, coordinado con instituciones provinciales como bien mencioné, esto es la adhesión a una ley provincial, es la forma de trabajar conjuntamente, para que si algo pasa tengas dónde acudir. Y produciendo estadísticas locales también, que van a permitir tomar decisiones ajustadas entervenir en este tipo de problemas y consecuencias también que trae el acoso y el abuso digital. Como cierre final también quería hacer como unas preguntas reflexivas. Porque esto no solo se trata de leyes, se trata de como sociedad empecemos a hacernos las preguntas correctas y que quizás incomodan, pero que son necesarias. ¿Qué tipo de contenido consumimos? ¿Qué tipo de cosas compartimos? ¿Pensamos en cómo puede afectar a los demás?

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

¿Nos tomamos un segundo para empatizar antes de comentar o postear? Ojalá esta gran oportunidad que tenemos y con los alumnos presentes y todos, es la sociedad en su totalidad, este tipo de proyectos nos ayude a mirar distinto a lo digital y trabajar la concientización. Y, sobre todo, a construir una comunidad digital más empática, más respetuosa y más humana gracias.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Bueno, primero bienvenido bienvenidos a todos y gracias por recibirnos en esta en esta casa, en esta Escuela 25 de mayo. Quiero poner en valor y hacer una mención a aprovechar que estamos en un contexto educativo. Durante este año 2025 en Argentina hubo al menos 10 casos de denuncia de Deep Fake, relacionados a lo pornográfico. Entonces, cuando Carla estaba exponiendo la ley chachi y todo lo que significa y las herramientas que provee la ley chachi, me pareció oportuno mencionar que también es importante que estemos muy atentos a los contenidos que se comparten porque muchas veces con las herramientas de inteligencia artificial que tenemos actualmente se puede generar contenido casi verídico y creíble 100% entonces. Es importante también esta ley porque a la hora de viralizar contenido puede ser a simple vista muy creíble, pero puede no tener un consentimiento de fondo por parte de la persona y esto es una realidad que, yo que vengo siguiendo la temática de la inteligencia artificial y Deep fakes se fue incrementando en el último tiempo. Bueno, a nivel político tuvimos una experiencia a un caso muy reciente hace pocos días de un video que se viralizo. Pero muestra la potencialidad que tiene y cómo estas herramientas que propone la concejal Boidi a nivel legislativo y a nivel gubernamental empiezan a tomar cada vez más valor. Y digo esto también porque no es solamente hablar en relación a los jóvenes. Todos los segmentos etarios y todos más allá de lo formados o no que estemos, somos propensos a compartir algún contenido que en principio parece verídico, pero que fue que pudo haber sido alterado en de manera tecnológica podríamos decir o de creación digital. Entonces es una mención para poner en valor eso y para estar atentos a la

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

comunidad en general en el en el contenido que compartimos. Gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a votar el proyecto de ordenanza, en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de ordenanza en general es aprobado por unanimidad. Ahora vamos a votar sus 5 artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2782

Sesión: Ordinaria

22/05/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL N° 5.604

VISTO:

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

El Expediente C.M. N° 10.726-1; y

CONSIDERANDO:

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

Que la Ley Provincial N° 14.297, sancionada el 05 de diciembre de 2024, establece un marco integral para la protección de las mujeres y diversidades en entornos digitales, en consonancia con la Ley Nacional N° 27.736 (Ley Olimpia), la Ley Nacional N° 26.485 y la Ley Provincial N° 13.348.

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Que según el Observatorio Provincial de Violencia de Género de Santa Fe, durante el año 2023 se registraron aproximadamente **120 denuncias** de violencia digital en la provincia, de las cuales **al menos 35** correspondieron a incidentes en el área de Rafaela. Este incremento, estimado en un **15%** respecto al año anterior, evidencia la creciente vulnerabilidad de nuestra comunidad ante agresiones en el ámbito digital.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

Que la Defensoría del Pueblo ha reportado la emisión de **más de 50 alertas** relativas a la difusión no autorizada de material íntimo y ciberacoso, datos que reflejan la urgente necesidad de contar con mecanismos de prevención y protección en el entorno digital.

JUAN SENN
CONCEJAL

Que la adhesión a la Ley Chachi refuerza el compromiso de nuestro municipio con la aplicación de un marco normativo que ha demostrado ser efectivo en otras

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

jurisdicciones, al establecer medidas preventivas y sancionadoras para combatir el acoso, el ciberacoso y el doxing.

Que estadísticas del Ministerio de Seguridad de Santa Fe indican que los incidentes de ciberacoso han aumentado en un **20%** en la última década, afectando de manera desproporcionada a mujeres y diversidades. Esta realidad subraya la importancia de la implementación de políticas que aseguren un entorno digital seguro.

Que el artículo 3 de la Ley Chachi establece la creación de una Comisión Interjurisdiccional, que debe integrar a la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público de la Acusación, la Procuración General de la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio de Seguridad. La experiencia en otras provincias ha demostrado que la coordinación entre estos organismos permite un **monitoreo periódico** y la elaboración de estadísticas confiables, fundamentales para la prevención y erradicación de la violencia digital.

Que la implementación de un servicio digital, telefónico y en redes sociales, como lo prevé el Artículo 4, es crucial para brindar contención, información y asesoramiento de manera inmediata y gratuita, lo que responde a las necesidades reales detectadas en encuestas realizadas en centros educativos y organizaciones locales, donde el **40% de los jóvenes** manifestó sentirse inseguro en su entorno digital.

Que la adhesión a la Ley Chachi es una manifestación del compromiso de Rafaela con la igualdad de género y la protección integral de los derechos humanos, asegurando que las medidas preventivas y correctivas se apliquen de manera efectiva y coordinada.

Que el fortalecimiento de la normativa local no solo protege a las víctimas, sino que también promueve una cultura de respeto y responsabilidad en el uso de las

tecnologías de la información y comunicación, en línea con las políticas de educación y concientización previstas en el Artículo 12 de la ley.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Por todo ello el **Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Art. 1.º) Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Rafaela a los términos de la Ley Provincial N° 14.297, por la cual la Provincia adhirió a la Ley Nacional N° 27.736 (Ley Olimpia), modificatoria de la Ley Nacional N° 26.485 - Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

Art. 2.º) El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud y/o la que en un futuro la reemplace, diseñará e implementará un mecanismo para brindar asesoramiento y desarrollar capacitaciones específicas sobre violencia digital, tanto para el personal municipal como para otros actores, con el fin de sensibilizar y capacitar sobre esta problemática emergente.

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Asimismo, articulará y coordinará acciones con las diferentes áreas de su jurisdicción, con áreas del ámbito provincial y nacional, con el propósito de elaborar estadísticas confiables que permitan evaluar el impacto de la Ley Provincial N° 14.297 en nuestro territorio.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la celebración de los convenios necesarios para el cumplimiento de la presente ordenanza.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

Art. 4.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la realización de las adaptaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente Norma Legal.

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco_____

- c) Expte. C.M. Nº 10673-1 - Proy. Ord. s/modificar art. 9.º de la Ordenanza Nº 4.141. Ref. ruidos molestos

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Es para presentar una moción para que el proyecto inciso se puede modificar la ordenanza 4141 vuelva a comisión para que se pueda continuar trabajando. Concejales manifiestan “Apoyo la Moción”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos una un pedido de vuelta a comisión del proyecto de referencia con una moción debidamente apoyada, así que vamos a votar la vuelta a comisión del proyecto. Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de referencia vuelve a comisión. Continuamos con el orden del día.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Comisión de Obras Públicas y Privadas

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

- a) Expte. C.M. N° 10760-1 - Proy. M.C. s/refuncionalización del Skate Park de Rafaela.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno, claro está que esta sesión es muy especial. Por el lugar, por esta escuela, por este centenario pero también lo hice por el contenido de este proyecto que estamos presentando en esta oportunidad y, que tiene un origen profundamente significativo. ¿Saben por qué? Porque nació acá en esta escuela. La primera experiencia de la 25 de mayo en el programa Concejo joven y elaboraron esta iniciativa. Recuerdo cuando veníamos los jueves a las 14:00 horas a pensar con los alumnos esta iniciativa, los alumnos de la escuela secundaria, esta iniciativa. Pensábamos entre todos que proyecto se llevará al recinto para poder defenderlo y principalmente a apropiárselo. Y entre charlas, mates, tereré, depende de la temperatura, y con el Profe Rubino, con Jerónimo, acompañándonos también en esos debates, hablamos de aquellos espacios que habitan los jóvenes y de las cosas que ven, o justamente de aquello que no ven y que hace falta en estos puntos de encuentro para los jóvenes de nuestra ciudad. Y entre tantas idas y vueltas, también en algún momento tuvimos que apurar el proceso porque no, no lográbamos definir el tema. Lo debe recordar el profe. Decidieron focalizar el proyecto en el Skate Park, en barrio Pizzurno. Centrar el trabajo en la situación actual que atraviesa este espacio público de nuestra ciudad en sus necesidades, pero también en todo el potencial que el Skate Park tiene como práctica deportiva y de apropiación juvenil. Por eso la minuta que hoy elevamos al Departamento Ejecutivo le solicita, justamente al intendente, al Departamento Ejecutivo que intervenga este lugar, con acciones puntuales que mejoren las condiciones generales de este sector, de este parque que se encuentra en la zona sur

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de Rafaela. Y más en este momento, porque, además, nos pareció propicio ingresar el proyecto, no solo en este marco de los 100 años de la escuela 25 de mayo, sino porque además tenemos los juegos ODESUR a la vuelta de la esquina. Nuestra ciudad se está preparando para recibir esta competencia internacional. Y seguramente Este paso, el paso de los juegos ODESUR por Rafaela va a potenciar estos espacios. Por eso decimos que no solo es una inversión en infraestructura, sino también un protagonismo, una apuesta al protagonismo juvenil y al espíritu deportivo que estos juegos celebran. Pero más allá de lo técnico que sin duda es fundamental y esperamos que el Ejecutivo lo tenga presente a la hora de intervenir este espacio, lo importante aquí es el gesto político y ciudadano. Una escuela centenaria que sigue formando jóvenes comprometidos con lo público, con su ciudad, con el bien común. Y es importantísimo, fundamental que esta voz o juvenil tan clara y tan necesaria sea escuchada. Y, qué mejor ocasión que hacerlo en esta sesión legislativa histórica, en esta casa de estudios que, como ya nos ha demostrado en innumerables oportunidades, propone, participa, se involucra. Agradezco profundamente y hablé en primera persona porque me tocó acompañar el proceso de Concejo Joven en esta escuela, acompañar a los alumnos de quinto año de esta escuela y fue muy enriquecedor la mirada y el compromiso con el cual trabajar en el proyecto. Y agradezco a la institución educativa por seguir siendo, después de 100 años, una usina de ciudadanía comprometida, de ciudadanía activa. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta:

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2782

22/05/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

“Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Justifico el voto, señor presidente. Primero saludar a los chicos, a todo el personal docente y no docente y felicitarlo por estos 100 años que están cumpliendo en este día. Pero también para decirle que se queden tranquilos, porque esta obra del Skate Park está dentro del plan de mejoras de plazas y espacios públicos, algo que ya teníamos nosotros, con el intendente Leo Viotti, dentro de todos los espacios estaba. Nosotros, lo habíamos ido a visitar, a ver en qué condiciones estaba, así que esta obra se va a llevar adelante. Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta de comunicación es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.973

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes intervenciones en el Skate Park de la ciudad de Rafaela, sito en calle Padre Dimas Mateo 1524 del barrio Pizzurno.

- Reparación del suelo: Arreglar baches y grietas para garantizar la seguridad de los skaters.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

- Mejorar la iluminación: Instalar más luces para permitir el uso nocturno y aumentar la seguridad.
- Agregar áreas de descanso: Incorporar más bancos y zonas de descanso adecuadas.
- Reparar rampas y obstáculos: Restaurar y pintar rampas para mejorar su estado. (Exp. C.M. N° 10.760-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco _____

- b) Expte. C.M. N° 10761-1 - Proy. M.C. s/extender línea amarilla en calle Constitución.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno, naturalmente darle las gracias por recibirnos en la mañana de hoy, al Concejo. La verdad que no abundan las noticias de celebración, así que es un honor para el Consejo y particularmente para mí poder celebrar junto a ustedes. Voy a tratar de ser lo más gráfico posible, es difícil explicarlo en palabras y por ahí es más sencillo explicarlo sobre un mapa o Google Maps. Lo que estamos solicitando es un pedido, es un aporte, una sugerencia que hizo un grupo de vecinos que circulan por calle 26 de enero, sentido este al doblar por Constitución, sentido norte. Constitución es la esquina donde Aristóbulo del Valle que es un Boulevard, doble mano, con Cantero central, se transforma en calle. Si se ubican en esa esquina Aristóbulo del Valle, Constitución es una esquina semaforizada. Resulta ser que ese diseño urbanístico permite el giro permanente que está debidamente señalizado. Si círculo por Constitución y quiero doblar en Aristóbulo, sentido éste resulta ser que en momentos de alto tránsito en horarios pico, como es una esquina semaforizada, es suficiente que 3 o 4 vehículos, dependiendo del tamaño, esperando la luz roja, si existe un auto estacionado sobre el cordón este de Constitución, obstruya ese giro permanente, lo que sugiere el vecino es vedando los metros que el Departamento Ejecutivo considere pertinente o necesario, el

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2782

Sesión: Ordinaria

22/05/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

estacionamiento, permitiría mejorar la fluidez del tránsito. Así que como dije al principio, es un aporte, una sugerencia que le elevamos al Departamento Ejecutivo y entre todos podemos tener un mejor tránsito. Nada más señor presidente.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Entonces, de lo contrario, vamos a votar el proyecto de minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”.

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL N° 3.974

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

JUAN SENN
CONCEJAL

MINUTA DE COMUNICACION

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad en la esquina de Aristóbulo de Valle y Constitución de extender la línea amarilla, vedando el estacionamiento por Constitución hacia el sur para liberar espacio, permitiendo la fluidez del tránsito.

(Exp. C.M. N° 10.761-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco _____

- c) Expte. C.M. N° 10762-1 - Proy. M.C. s/expender línea amarilla sobre Av. J. Williner.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Curiosamente han coincidido, nueva solicitud de un vecino, en este caso circulando por calle Colón, hacia el sur. Calle Colón, termina en avenida Williner, el club Ben Hur, si me incorporo el tránsito hacia la rotonda de Yrigoyen y Estanislao del campo. Lo que sucede es que en alto tránsito en la rotonda es suficiente también la espera de 3 o 4 vehículos para impedir el giro permanente y debidamente señalizado que tiene avenida Williner hacia Estanislao del campo, generalmente son vehículos que están estacionados con usuarios del espacio público de la ciclovía, sobre uno de los lados del Canal Sur. Lo que sugiere el vecino es que, prolongando la veda de estacionamiento sobre lo que sería el Canal Sur, permitiría mejorar la fluidez del tránsito en momentos de horarios pico. Fueron prácticamente dos proyectos en la misma semana similares, lo que solicitan los vecinos es una sugerencia al Departamento Ejecutivo Municipal, pero me hacen reflexionar sobre cómo conducimos. Si un vecino toma como un impedimento el tiempo de una luz roja que se transforma en luz verde o el tiempo en que se descongestiona una rotonda. Me hacen reflexionar, como dije en que manejamos de manera apresurada. Y aquí hay alumnos que pueden enseñarle a sus padres o cuando tengan la edad suficiente para conducir, trabajar el paradigma de que al tránsito me incorpore de manera segura y no rápida. Al tránsito me incorporo de manera segura,

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2782

22/05/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

lo que tengo que estar atento permanentemente en el tránsito es que desde que salgo de mi casa y voy al lugar determinado, tengo que llegar seguro yo y no dañar a terceros. Si quieres llegar rápido, salgo antes. Bueno, nosotros como comunidad estamos viviendo cada día más apresurado, los accidentes de tránsito siguen siendo la principal causa de lesiones graves y muertes, inclusive en la etapa de la vida, entre el año y los 50 años. En jóvenes sigue siendo la primera causa de muerte en Argentina y en muchas partes del mundo. Trabajemos este paradigma, sí, de manera segura, estando atento y fundamentalmente no usando el celular mientras conduzco. Lo desafío a todos los chicos que hoy cuando vuelvan a sus hogares fíjense cuántas personas van a encontrar que usan el celular mientras manejan. Eso es un peligro, eso hay que erradicarlo, no hay que hacerlo. Si tengo que usar el celular me estaciono atendiendo la llamada, respondo al mensaje y luego me vuelvo a incorporar al tránsito. Sí, de esa manera mejoraremos este paradigma que es conducimos de manera segura. Nada más señor presidente, muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a votar la minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.975

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de extender la veda de estacionamiento ampliando la línea amarilla (imposibilidad de estacionamiento) sobre Avda JM Williner en las inmediaciones de Estanislao del Campo

(Exp. C.M. N° 10.762-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco_____

- d) Expte. C.M. N° 10763-1 - Proy. Resol. s/solicitar a la E.P.E. informe el monto total que cobra a usuarios.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno primero, buenos días, muchas gracias por recibirnos a los docentes, no docentes, alumnos. La verdad es que seguramente sienten mucho orgullo y como ciudadanos también de esta institución tan importante para Rafaela, para el barrio, para el sector y siempre destacar el compromiso que tiene la escuela, no solamente con el sector, con los alumnos, sino con toda la comunidad, siempre cualquier programa, iniciativa que hemos tenido desde el municipio, desde el estado, es una escuela que nos ha abierto las puertas y eso lo queremos poner en valor. Por otro lado, también contarles que

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2782

22/05/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

como concejales lo principal es siempre tener el eje en las necesidades, en las consultas y en las problemáticas de la ciudadanía. Bueno, acá hemos planteado hoy distintas situaciones, hay muchas cuestiones que competen a la municipalidad de Rafaela y otras que podemos trasladar las necesidades de los vecinos al Gobierno de la provincia o al gobierno nacional. Este proyecto, específicamente que tiene que ver con la boleta, lo que pagamos de la luz, en momentos donde los tributos agobian a gran parte de la ciudadanía y todavía no vemos ese respiro que se necesita en cuanto a los tributos y los impuestos que pagamos. Surge porque bueno, nosotros los cuatro a raíz de las recorridas de los medios de comunicación, hemos recibido distintas consultas que nos planteaban específicamente un ítem que aparece en la factura de alumbrado, de la epe, del consumo de energía que tenemos en nuestros hogares, hay un ítem que se denomina otra cuota de alumbrado público. Cuando nos pusimos a buscar la información específica de lo que quiere decir ese ítem es el consumo de energía que nosotros pagamos por la luz que tenemos en la calle, después con la tasa municipal también hacemos un aporte que tiene que ver con la infraestructura, la iluminación, el poste de luz y demás. Cuando nos va nos ponemos a revisar cuál era la normativa que avalaba este pago de la cuota de alumbrado público, nos tenemos que remitir a un convenio de 1988. Hace más de 35 años se definió, bueno, ¿cómo se va a pagar la luz del alumbrado público en Rafaela? Y, qué arroja ese convenio que, por supuesto, están obsoletos por lo menos los criterios que se aplicaban para hacer ese pago. Como primera medida, ese convenio, lo que establece es que todo el territorio de la provincia de Santa fe, todos los ciudadanos en nuestras casas pagamos lo mismo. El mismo criterio se aplica sobre lo que pagamos de alumbrado público en función del consumo de nuestra casa. Hay unos rangos por kilowatt y vamos a pagar ese monto por la cuota de alumbrado público. ¿Cuál es nuestro planteo si tiene relación eso que pagamos con lo que realmente se consume? Y en la era de la información y la digitalización, el estado tiene una gran cuota pendiente, que es la construcción de mejor información, que eso nos va ayudar a legislar y seguramente a cobrarle mejor al vecino. Entonces lo que nosotros planteamos es que la empresa

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

provincial de energía nos pueda detallar ¿Cuál es el consumo que se hace en la ciudad de Rafaela con el alumbrado público? Y por qué creemos que también es momento de revisar este convenio, más allá de los más de 30 años que pasaron. Es porque nosotros los vecinos, pagando nuestros tributos, nuestros impuestos, logramos el recambio de iluminación LED que empezó hace más de 10 años y que por supuesto va avanzando en la ciudad. Ese recambio de iluminación LED tiene muchos beneficios, entre ellos lo que tiene que ver con el mantenimiento, la duración de cada luminaria, pero también nos plantea la disminución del consumo. Todos sabemos que esta nueva tecnología vino a bajar el consumo. Entonces, ¿qué nos hace pensar eso? Que seguramente lo que consumimos de alumbrado público es mucho menor con el cambio de iluminación LED. Entonces responsablemente, no pedimos bajar el convenio, que sería una decisión por supuesto irracional, sino poder tener la información acerca de si ese monto, ese ítem que se le está cobrando en la boleta de la luz a todos los usuarios de Rafaela, guarda relación con el consumo que estamos teniendo de energía eléctrica. Todo nos lleva a pensar que claramente el valor de la boleta de la luz podría bajarse considerablemente y que el criterio podría trascender la ciudad de Rafaela. Por supuesto que hay que ver qué iluminación tiene cada ciudad y cada comuna. Nada más señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Insisto en lo que decía mi compañera. La pregunta es ¿Nos podemos ahorrar dinero en el pago de la boleta de la energía eléctrica? Entendemos que sí, que así debiera ser. Porque si Rafaela ya cuenta con más del 40% de luminarias LED y las luminarias LED consumen menos del 80% de energía eléctrica que las luminarias halógenas, que son las tradicionales, ese porcentaje debiera tener un correlato con el monto que nos cobra por alumbrado público y que aparece detallado en la factura la empresa provincial de la energía. Ese es el objetivo de este pedido de información. Si los rafaelin@s hacen el esfuerzo de invertir en iluminación LED, no pueden seguir pagando el mismo consumo que hace 35 años. Eso es lo que estamos planteando desde nuestro bloque, por eso este pedido de información para seguir trabajando con ese norte con ese objetivo de legislar con

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2782

22/05/2025

datos certeros y claros. Nada más, señor presidente.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar en general, el proyecto de resolución. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”.

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto de resolución es aprobado en general por unanimidad. Ahora si me prestan el acuerdo, votamos sus 5 artículos en particular. Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”. El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”.

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La resolución es aprobada en particular por unanimidad, la enviamos ante quien corresponda. Continuamos con el orden del día

REGISTRADA BAJO EL N° 2.800

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.763-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 2.287 se refrendó el convenio firmado en el año 1988 entre la Municipalidad de Rafaela y la Empresa Provincial de la Energía el cual estableció que el consumo de energía eléctrica y la reposición de lámparas incandescentes para la prestación del servicio de alumbrado público sea pagado directamente por los beneficiarios del mismo a la empresa.

Que los usuarios del servicio eléctrico abonan una cuota parte de ese costo de acuerdo a su nivel de consumo, determinando la E.P.E. un cuadro tarifario que se aplica idénticamente en todo el territorio provincial.

Que la Municipalidad de Rafaela ha destinado importantes recursos económicos propios para llevar adelante el recambio de luminarias del alumbrado público por artefactos con tecnología LED, los cuales reducen considerablemente el consumo total de energía.

Que es necesario contar con información precisa para establecer si lo efectivamente cobrado por el servicio guarda relación con el consumo actual de nuestra ciudad considerando las inversiones realizadas en la materia.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese a la Empresa Provincial de la Energía informe el monto total que cobra a los usuarios de la jurisdicción de Rafaela por el concepto “Cuota de Alumbrado Público (C.A.P.)” detallando además cantidad de usuarios que abonan, monto promedio, kilowatt consumidos (reales o estimados), costo del mismo y todo otro dato que considere de relevancia.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M N° 10764-1- Proyecto de Ordenanza s/ modificar art. 1º Ordenanza N° 4.395. Ref. reservas estacionamiento en la vía pública. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas

- b) Expte. C.M N° 10765-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ reforzar iluminación en Obrador y Corralón Municipal. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas

- c) Expte. C.M N° 10766-1- Proyecto de Minuta de Resolución s/ solicitar al Ministerio de Seguridad reincorporación 48 agentes Policía de Acción Táctica. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- d) Expte. C.M N° 10767-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe personas inscriptas Registro Provincial de Acopiadores y Comercializadores de metales no ferrosos. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- e) Expte. C.M N° 10768-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ programa municipal de “Red Vigilancia público- privada”. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2782

Sesión: Ordinaria

22/05/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

- f) Expte. C.M N° 10769-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ reparación y colocación de iluminación en calle Córdoba (Barrio La Cañada). Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

- g) Expte. C.M N° 10770-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ colocación de columnas de alumbrado esquina Ángel Marini y Thomas Edinson (Barrio Villa Dominga). Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

- h) Expte. C.M N° 10771-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informar plan de contingencias climáticas. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

- i) Expte. C.M N° 10773-1- Proyecto de Resolución s/ declarar de interés municipal 10 años Escuela N° 613 "Alicia Cattaneo".

JUAN SENN
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Comisión Vecinal Barrio San José. Ref. Denuncian incumplimientos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Nota Concejales Bloque Frente de Todos y Juntos Avancemos. Ref. Nota Secretaría de Hacienda s/ actualización U.C.M.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

- c) Nota Concejales Bloque Frente de Todos y Juntos Avancemos. Ref. Nota Intendencia s/ control de aves en la ciudad.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- d) Nota agentes municipales. Ref. Manifiestan preocupación intento de apropiación del SEOM sobre CAEPAM

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- e) Nota Andrés Maximiliano Orellana. Ref. Proyecto "Tu chatarra mi oficio".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Bueno, señor y concejales, esto ha sido todo

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2782

Sesión: Ordinaria

22/05/2025

por hoy. Si alguno quiere rectificar o ratificar algunos de sus dichos puede hacerlo. De lo contrario continuamos con el orden del día.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **MARÍA PAZ CARUSO**.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias María Paz. Esto ha sido todo por hoy, siendo las 10:30 de la mañana damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Gracias nuevamente al colegio

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE